

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6069 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, Planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario núm. 720/13-A

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Ecologia I Fusta, S.L. CIF B59697243

Fecha del Auto de Declaración Art. 190.3 LC y Apertura Fase Liquidación Art. 191 TER de la LC- 16/1/2014

Administradores Concursales.- Think It Legal, SLP quien designa a D. Octavio Gracia Chamorro, con domicilio Vía Augusta, 48-54, 1.º 3.ª, Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 935008808 y en calidad de Economista dirección electrónica ecologiaifusta@thinkitlegal.com

Facultades Del Concursado.- Suspendidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarad en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Apertura Liquidación.- Que en el plazo de diez días la Administración concursal presentará informe al plan de liquidación presentado por la concursada.

Barcelona, 29 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140005206-1